

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN MUSICAL REGLADA COMO EJE CULTURAL COMUNITARIO. EL CMUS DE CULLEREDO.

Longueira Matos, Silvana

Universidad de A Coruña
silvana.longueira@udc.es

López Outeiral, Juan Salvador

Conservatorio Profesional de Música de Culleredo
correoslo@gmail.com

Palabras clave: desarrollo cultural comunitario, educación musical, participación.

1. Introducción

El Conservatorio Profesional de Música de Culleredo (desde ahora CMUS de Culleredo) es un centro de educación musical reglada situado en un ayuntamiento colindante con la ciudad de A Coruña. Es un conservatorio de gestión municipal y su actividad está dirigida a la profesionalización. Cuenta con un claustro de 18 profesores y profesoras y alrededor de 250 alumnos y alumnas. En los últimos cuatro años se ha implementado un proyecto de dirección y gestión que ha contemplado, además de la vertiente académica relacionada con las especialidades instrumentales inherentes a la tipología de centro, la integración en la comunidad y la retroalimentación con la misma. El objeto de este trabajo es presentar los objetivos del proyecto, los resultados obtenidos y una breve valoración sobre las implicaciones del mismo y las dificultades que han surgido en su implementación.

Desde el punto de vista organizativo, el centro cuenta con las características idóneas para poner en marcha un proyecto educativo que potencie una cultura de centro participativa y fomente la colaboración y comunicación entre todos los agentes educativos. Así mismo, la institución favorece la relación con la comunidad en la que se inserta a partir de sus actividades programadas dentro de su planificación académica. Sin embargo, en estos últimos años se ha propuesto ir un paso más allá, inspirado en el concepto del desarrollo cultural comunitario, el centro ha abierto sus puertas a la comunidad y, sobre todo, ha superado la barrera simbólica de sus muros para integrarse en su entorno. El planteamiento original pretendía, a partir de la actividad que se desarrolla en las aulas, y que habitualmente queda oculta en el espacio físico del conservatorio, ofrecer un servicio que beneficiase a las dos partes: comunidad educativa y comunidad local. De este modo el centro, primando la transparencia y la utilidad de sus saberes, se propuso convertirse en uno de los ejes culturales del ayuntamiento.

2. El CMUS de Culleredo

El CMUS de Culleredo está situado en el ayuntamiento de Culleredo, provincia de A Coruña que cuenta con una superficie de 63,2 km² y una población aproximada de 28.000 habitantes. El centro está situado en la calle Andrés Pan Vieiro en Acea de Ama en el Burgo, uno de los tres núcleos urbanos más poblados, junto al Portazgo y Fonteculler. La sede del conservatorio está constituida por un edificio inaugurado en el año 2001 distribuido en nueve estudios, nueve aulas para las especialidades individuales, cuatro habilitadas para clases colectivas, una dotada de los recursos adecuados para impartir nuevas tecnologías, Biblioteca con posibilidad de convertirse en aula colectiva, Sala de profesores, Salón de actos que funciona también como aula, espacio de administración y conserjería, despacho de Dirección y Jefatura de Estudios y espacios de mantenimiento.

El Conservatorio de Culleredo nace como respuesta a la demanda social de una oferta educativa de educación musical próxima y de calidad. La LOGSE en 1990 abre la posibilidad de que la Administración local habilite centros de educación musical de régimen especial, de forma paralela a la formación general, acercando este tipo de estudios a un mayor número de población. El ayuntamiento de Culleredo apuesta por la habilitación de un centro de enseñanza reglado, frente a la opción de la mayor parte de los ayuntamientos que ponen en marcha escuelas de música. El conservatorio tiene una capacidad aproximada de 175 plazas para la enseñanza reglada y 30 plazas para la no reglada.

El hecho de que el centro sea de creación municipal limita el acceso a muchos de los medios con los que cuenta la red autonómica, mas supone importantes ventajas en la gestión de los recursos, optimizando los mismos según las demandas y necesidades reales surgidas en la evolución

permanente del Conservatorio y la configuración de un modelo educativo y didáctico más personalizado. El razonable número de componentes en cada uno de los sectores de los agentes educativos que conforman la comunidad educativa de nuestro centro posibilita una mayor aportación y conocimiento entre ellos.

La tipología de familias que solicitan el ingreso en el centro se caracterizan por mostrar interés y compromiso con la educación de sus hijos buscando nuevos ámbitos de desarrollo. Aún así, una de las grandes dificultades de los estudios de música reglados es que las familias y los alumnos comprendan el régimen de trabajo exigido y el carácter formal encaminado a la obtención de una titulación académica. Para lo cual el centro pone en marcha encuentros informativos con las familias respecto al funcionamiento administrativo y académico del centro como de las exigencias y dinámicas de las diferentes especialidades y materias.

3. Desarrollo cultural comunitario

El concepto de desarrollo cultural comunitario se vincula a Community Cultural Development surgido en Australia, a Community Arts Centres del Reino Unido o a Communities Arts Networks de los Estados Unidos. A modo de aproximación conceptual, Casacuberta (2008, p.1) señala que

“el desarrollo cultural comunitario contempla la cultura como eje vertebrador de procesos colaborativos, como el camino para vincular nuevos proyectos de base social, como vehículo para dinamizar, transformar y dialogar, como canalizador de iniciativas de transformación que impliquen al conjunto de una sociedad que necesita denunciar, cambiar, debatir y hacer sentir su voz a través de otros lenguajes expresivos, siempre con la finalidad de provocar cambios en positivo y de dar un papel activo y decisivo a la gente en los asuntos que conciernen a la propia comunidad”.

El marco conceptual surge del desarrollo comunitario y del trabajo comunitario en base a una variable específica, el arte o las artes y/o lo cultural como herramienta para la transformación social, lo cual sumado a un reciente enfoque activo de la cultura (Macías, 2004), nos orienta sobre nuevos modelos de gestión para los centros de educación artística, que pueden ser, de paso, modelos de supervivencia ante los cambios normativos que se avecinan. Es necesario aquí hacer referencia a la corresponsabilidad y la colaboración entre agentes educativos, en los que se incluye la comunidad. Longás y otros (2008, p.140) entienden la corresponsabilidad como

“la asunción de la responsabilidad educativa como proceso compartido por parte de todos los agentes e instituciones con implicaciones socioeducativas que forman parte del tejido social y comunitario, se propone reformular el reparto de las responsabilidades educativas para conseguir un compromiso compartido. Algo que supone tanto la apertura de la escuela a la comunidad como la implicación de la comunidad en la escuela y en las acciones educativas, en lo que debe entenderse como un ámbito de interdependencia y de influencia recíproca”

4. El Proyecto de dirección y gestión del CMUS de Culleredo

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación dedica su capítulo IV a la Dirección de los centros públicos. En el artículo 131 define al equipo directivo como el órgano ejecutivo de gobierno de los centros públicos, estando integrado por el director, el jefe de estudios, el secretario y cuantos determinen las Administraciones educativas.

A su vez el artículo 135 determina que para el procedimiento de selección de los directores en los centros públicos:

1. las Administraciones educativas convocarán concurso de méritos y establecerán los criterios objetivos y el procedimiento de valoración de los méritos del candidato y del proyecto presentado.
2. La selección será realizada en el centro por una Comisión constituida por representantes de la Administración educativa y del centro correspondiente.

(...)

4. La selección del director, que tendrá en cuenta la valoración objetiva de los méritos académicos y profesionales acreditados por los aspirantes y la valoración del proyecto de dirección, será decidida democráticamente por los miembros de la Comisión, de acuerdo con los criterios establecidos por las Administraciones educativas.

Por otro lado, tanto el Decreto 223/2010, del 30 de diciembre, por el que se establece el Reglamento orgánico de los conservatorios elementales y profesionales de música y de danza de la Comunidad Autónoma de Galicia en su artículo 48 como la Orden del 4 de agosto de 2011 por la que se desarrolla dicho Decreto, hacen referencia también al proyecto de gestión y dirección de los centros educativos reglados de música, los conservatorios.

En el caso del CMUS de Culleredo, al comienzo del curso 2009-2010, después de un largo proceso de consolidación de plazas de profesores y más de una década de funcionamiento estable del centro, se pone en marcha la primera elección democrática de dirección, que desencadena toda una serie de cambios en la gestión, la organización e incluso la actividad académica que tienen implicación en el tema que nos ocupa. El documento de referencia para este período (2009-2013) es el Proyecto de dirección y gestión del conservatorio. En estos cuatro años el centro ha sufrido una transformación importante en su organización, la explicitación de sus valores y su proyección exterior. En el documento de referencia se recoge que como objetivo general se pretende establecer un modelo de gestión y organización de calidad, basado en la participación, la autonomía escolar, la eficacia/eficiencia y la transparencia, que posibilite un adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con la finalidad de optimizar los resultados del centro, entendidos en términos de aprovechamiento académico y personal de los alumnos, el desarrollo profesional de los profesores, y una adecuada proyección de las actividades del centro hacia la comunidad en la que está inserto.

Además todo ello se concreta en los siguientes objetivos específicos:

1. Promover la participación, implicación y compromiso de todos los agentes que conforman el proceso educativo.
2. Recuperar la confianza de los diferentes agentes y la comunidad en la gestión y organización tanto administrativa como pedagógica del centro, fundamentadas en la coherencia institucional.
3. Establecer cauces de comunicación eficaces y significativos entre los diferentes componentes de la comunidad educativa.
4. Fomentar la proyección externa del centro, favoreciendo la colaboración con otros sectores de la comunidad, y generando una imagen corporativa propia y singular, identificando el centro como núcleo generador y dinamizador de cultura.
5. Generar programas de mejora tanto a nivel pedagógico como de gestión.
6. Poner en marcha hábitos y protocolos que favorezcan un trabajo coordinado e interdepartamental que generen procesos educativos eficientes, significativos y orientados a la práctica musical de calidad.
7. Establecer mecanismos de evaluación y diagnóstico de elementos susceptibles de ser mejorados, así como de nuevos sectores de demanda.
8. Desarrollar los documentos de centro como referencia para la cohesión de finalidades de los diferentes agentes.
9. Desarrollar un modelo de organización que facilite el reparto de responsabilidades y garantice la implicación en la toma de decisiones y en el desarrollo de un nuevo modelo de centro.

Todo ello se ha concretado en el Proyecto Educativo del Centro (PEC), aprobado el 10 de junio del 2011. Los objetivos del centro definidos en dicho documento son los siguientes:

- Fomentar las adecuadas actuaciones que garanticen la consecución de los objetivos establecidos para el grado elemental y el grado profesional por el diseño curricular base de la enseñanza musical reglada, promoviendo contextos de aprendizaje y procesos didácticos estimulantes y significativos.
- Obtener resultados y procesos educativos de calidad.
- Conformar un espacio de convivencia donde el clima y la cultura de centro se construyan sobre los valores de integración, igualdad y participación.
- Crear un modelo educativo basado en la participación y la comunicación con la comunidad educativa, la vida activa del centro y la coherencia institucional.

- Constituir un núcleo cultural que comparta con la comunidad en la que se inserta los resultados tanto de su actividad académica como de las actividades complementarias y extraescolares organizadas. La relación con el entorno, instituciones y la Administración local promueve espacios culturales compartidos, de mezcla artística y divulgación de la actividad desarrollada en el centro.

5. El CMUS de Culleredo 2009-2013

Dentro de este trabajo queremos destacar la vertiente relacionada con las implicaciones de un centro educativo en la comunidad en la que reside. Si bien estamos acostumbrados a que los centros sean núcleos aislados de su entorno, lo cual se exagera más si cabe en los conservatorios de música, reclamamos en este trabajo una visión más amplia que tenga en cuenta el entorno en el que el centro educativo realiza su labor y las posibilidades de colaboración y aportación mutua entre comunidad educativa y sociedad civil más inmediata. En este sentido, Cieza (2010, 123) apunta que “no puede sostenerse por más tiempo la separación y discontinuidad funcional entre distintos espacios educativos, como tampoco puede mantenerse el hermetismo pedagógico en la actuación de los diferentes agentes y agencias educadoras”.

En el caso del CMUS de Culleredo, para la programación de estos últimos cuatro cursos se han tenido en consideración las peculiaridades contextuales del centro partiendo de su vinculación a la administración local. En este sentido ésta representa el eslabón de la jerarquía administrativa más próxima al ciudadano, lo que facilita el diagnóstico de las necesidades, características y demandas de la población a la que da servicio. Aunque se presentan cambios importantes al respecto, la legislación vigente en el período que nos ocupa, permitía y todavía permite, a fecha de redacción de este documento, incluir dentro de la oferta de servicios de la administración local la educación musical para poder atender a las demandas educativas y de formación en este ámbito. Los conservatorios municipales cumplen una importante función en la configuración de la red de centros, para garantizar la posibilidad de acceso de la mayor parte de la población a la educación musical.

La realidad de estos centros obliga a tener en cuenta unas ventajas e inconvenientes que no debiéramos de eludir si pretendemos desarrollar proyectos reales y viables. Dentro de las ventajas, este tipo de centros cuenta, en términos generales, con un número de alumnos y profesores que puede permitir una organización ajustada favoreciendo una mayor motivación docente, un seguimiento más efectivo y próximo de cada alumno a través de una mejor coordinación del equipo docente, la posibilidad de una puesta en marcha de experiencias experimentales e innovadoras, y una mayor proximidad y participación de las familias y los alumnos en los asuntos del centro.

Por otro lado, garantizar un adecuado desarrollo de la oferta educativa musical en la red local exige plantearse un estricto rigor y lógica estructural en la organización y gestión de los centros, con primacía de decisiones técnicas, la supervisión y organización de jerarquías administrativas superiores para garantizar la igualdad y el currículum común, y el reconocimiento y la efectividad de la autonomía, para responder a las necesidades concretas de la comunidad escolar, dando respuesta a los principios de participación, autonomía y gobierno recogidos en el Título V de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE).

Es necesario aclarar pues, que para la consecución de las propuestas planteadas en el proyecto del CMUS de Culleredo se tuvieron en cuenta los recursos limitados del centro, tanto humanos como materiales, buscando la optimización de los mismos.

Atendiendo a todo ello, el proyecto contemplaba dos líneas de actuación precisas:

- a) Por un lado, el ámbito pedagógico y didáctico, centrado en la mejora interna de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- b) Por otro lado, la proyección hacia el exterior de la actividad del conservatorio, orientada hacia un plano educativo, social y cultural que gire en torno a la música y a la actividad del propio centro.

Esta segunda línea, que es la que tiene mayor implicación en este trabajo, supone por un lado la intención de hacer visible el trabajo realizado en el centro, tanto por la motivación de los implicados en el proceso educativo, como por el valor cultural de la divulgación de los resultados obtenidos. Para ello se ha trabajado en la publicidad de los conciertos, audiciones y otras actividades del centro para que llegasen a los distintos sectores de la comunidad.

En segundo lugar, se ha impulsado el fomento de las especialidades ya existentes en el centro con una menor matrícula, regulando la oferta de vacantes anuales y buscando fórmulas de promoción, por ejemplo con la colaboración de estas especialidades en el aula de Iniciación. Como elemento clave para resolver estos problemas e impulsar el fomento de nuevas especialidades se ha cambiado la orientación de la orquesta del conservatorio, abandonando el punto de vista que la reducía a una asignatura más. La orquesta ha abanderado la imagen corporativa del centro hacia el exterior.

Con este impulso de la actividad de la orquesta fuera del centro se pretendía, además de completar la formación del alumnado, impulsar en Culleredo un centro de actividad cultural-musical-educativa con proyección social hacia los diferentes sectores de la comunidad. De esta iniciativa se desprende la importancia del servicio social, cultural y educativo que puede aportar la función del conservatorio.

Dentro de este mismo enfoque, en relación con esta proyección exterior, pero desde otro punto de vista, se ha impulsado el fomento de la colaboración con los centros de educación general del entorno y en los que estudian la mayoría de nuestros alumnos. Los conocimientos musicales y las actividades desarrolladas en el conservatorio pueden ser integradas dentro del desarrollo curricular de primaria y secundaria, a través de los alumnos comunes, enriqueciendo tanto la formación musical y cultural de la educación general, como la experiencia y la utilidad de los conocimientos del alumno desde la perspectiva de la educación musical. Para ello se han puesto en marcha medidas de comunicación y coordinación entendiendo los equipos directivos como enlaces y contando con la implicación de los equipos docentes de los centros. Es, por lo tanto, otra forma más de servicio educativo a la comunidad, en este caso partiendo desde el interior de los propios centros educativos del entorno.

Intentando desarrollar algún ejemplo concreto, expondremos a continuación algunas de las actividades desarrolladas. El número de audiciones y conciertos puestos en marcha a lo largo de estos cuatro cursos ha sido muy numeroso. Destacan las audiciones de aula y los conciertos de centro, al final de cada trimestre académico, los conciertos de agrupaciones solistas ajenos al centro y los que fueron organizados fuera del centro.

Algunas de estas iniciativas generadas pueden resumirse en las siguientes descriptivas:

- Audiciones de aula. En las diferentes Memorias Anuales de Centro se recogen un mínimo de 25 audiciones por cada curso de las diferentes aulas instrumentales. Todas ellas han estado abiertas al público en general y han sido publicitadas.

Las audiciones de aula suponen la primera oportunidad de abordar la escena por parte de las alumnas/os más pequeños, y como un espacio de consolidación para los más avanzados. Forman parte del proceso didáctico y sirven como elemento evaluador e recurso educativo fundamental. El amplio número de estas actividades a lo largo del año, no debe desdibujar su importancia para la comunidad educativa. Es de resaltar tanto el valor para los ejecutantes como la oportunidad de aprendizaje y trabajo de análisis para el auditorio.

- Conciertos de centro. Los conciertos de centro, que coinciden con los períodos trimestrales de evaluación, son actividades de referencia para la comunidad. Durante estos cuatro cursos se ha consolidado la vinculación del segundo de estos conciertos a una conciencia solidaria (Concierto en Clave de Sol-idadaridade) por parte de la comunidad escolar (profesores, alumnos e por extensión familias) y el entorno.
- Conciertos de la Orquesta. La participación de la orquesta en los conciertos de centro, especialmente en el de fin de curso es uno de los momentos más emocionantes de estas actividades. En este sentido cabe mencionar aquí la labor de la Orquesta Infantil y de los Coros del centro. Además, se ha trabajado por sacar la orquesta al exterior. Se ha realizado al menos un concierto por cada curso en la calle, en lugares del ayuntamiento donde se llegase a la población, se ha participado en el Día de la Familia, se ha realizado algún concierto en lugares emblemáticos, como la Iglesia de Sta. María de Rutis, y se ha puesto en marcha un intercambio con otros centros de educación musical.
- Conciertos de agrupaciones fuera del centro. Diferentes agrupaciones de cámara del centro han participado de la vida cultural del ayuntamiento, estableciendo colaboraciones con el área de cultura e intercambiando puntos de encuentro artístico en exposiciones, presentaciones de libros y festividades locales tales como el Día de la Letras Gallegas, el Día de la Mujer, los actos contra la violencia de género. Así mismo se han puesto en marcha intercambios con otros conservatorios.

- **Conciertos Exprés.** Estos conciertos son pequeñas píldoras musicales que ofrecen las agrupaciones de cámara de alumnos del centro y se desarrollan en horario lectivo en el vestíbulo central del conservatorio. A la llamada de trompeta ejecutada por uno de los alumnos de esta especialidad, el centro detiene su actividad y todas las aulas salen a las escaleras que jalonan el vestíbulo para escuchar una o dos obras musicales que duran no más de diez minutos. Al finalizar, todo el centro vuelve a su actividad cotidiana. Estos conciertos se programan con antelación, se publicitan y están abiertos a todo el que quiera participar como auditorio. Han tenido un gran éxito tanto entre la comunidad escolar como entre el público que puntualmente asiste a los mismos.
- **Jornadas de puertas abiertas y clases en el exterior.** Es habitual que en el parque trasero del centro y en el vestíbulo de entrada del mismo (tanto en el interior como en el exterior) se desarrollen clases abiertas de las diferentes materias que se imparten en el centro, a la vista y a la escucha de los paseantes. Es una práctica que ha tenido gran aceptación y que incluso ha dado lugar a las jornadas de puertas abiertas, la última semana de curso, en la que todas las clases posibles se desarrollaron en el exterior. Se entiende que las aulas no son espacios estanco, mostrando qué se hace en ellas y cómo se hace.
- **Conciertos recibidos.** El conservatorio tiene firmadas colaboraciones con el Quinteto Zoar y con la Orquesta Gaos, que realizan conciertos cada curso. Además recibe grupos de cámara generados en la Orquesta Sinfónica de Galicia, solistas, y colaboraciones con otros centros educativos. Son conciertos abiertos a la asistencia de toda la comunidad.
- **Conciertos didácticos.** Son actividades dirigidas a los colegios del entorno. Se realizan en base a la colaboración de los profesores del centro. El más elaborado ha sido el realizado a finalizar el curso 2011-2012 trabajando previamente con los colegios de educación infantil y primaria una unidad didáctica específica.
- **Exposiciones.** El vestíbulo central funciona como una pequeña sala de exposiciones que acoge diferentes iniciativas temporales abiertas a toda la comunidad.

6. Conclusiones

El desarrollo del proyecto ha contado con numerosas dificultades, en gran medida debidas a la escasa cultura de colaboración entre los centros de educación reglada y el entorno, la burocratización de la gestión y el cambio de mentalidad exigido a todos los agentes implicados.

Entre las aportaciones más destacables se ha observado un aumento en la motivación e implicación del alumnado y de las familias, el incremento de la oferta cultural del centro, mayor fluidez en las relaciones interdepartamentales administrativas, así como con el entramado asociativo municipal y una nueva proyección exterior del centro y su actividad. En general, la aceptación y consideración del proyecto por el entorno ha ido en incremento hasta finales del curso pasado (2012-2013).

Creemos que la experiencia puede servir como referencia para otras iniciativas, en un momento en el que la administración local se ve abocada a un recorte inminente de los servicios ofertados, especialmente los referidos a educación y cultura, y el modelo tradicional de centro de educación musical reglada se demuestra obsoleto. Así mismo, entendemos que en estas iniciativas sería de gran interés poder integrar otros perfiles profesionales, como el del educador social, que permitiesen facilitar la comunicación con el entorno a partir de la detección de necesidades o demandas y el diseño de actividades que se ajustasen a las mismas.

Debemos hacer hincapié en la vertiente relacionada con las implicaciones de un centro educativo en la comunidad en la que reside. Si bien estamos acostumbrados a que los centros sean núcleos aislados de su entorno, lo cual se exacerba más si cabe en los conservatorios de música, reclamamos en este trabajo una visión más amplia que tenga en cuenta el entorno en el que el centro educativo realiza su labor y las posibilidades de colaboración y aportación mutua entre comunidad educativa y sociedad civil más inmediata.

Esta relación es bidireccional: el centro aporta a lo social y la comunidad brinda oportunidades al centro. Si conseguimos desarrollar modelos de gestión basados en este principio estaremos acercándonos a una orientación de desarrollo cultural comunitario. En el CMUS de Culleredo se ha trabajado en estos últimos cuatro cursos (2009-2013) por postular el centro como uno de los ejes culturales del municipio. La tarea es laboriosa, especialmente por las resistencias y los prejuicios

generados por la costumbre y las rutinas que encierran el saber y la cultura entre los muros de las aulas, pero también ha sido una tarea gratificante, en la que hemos aprendido compartiendo.

7. Referencias Bibliográficas

- Casacuberta, J. (2008). Desarrollo cultural comunitario, presentación en sociedad. *Revista de Educación Social*, 7. Extraído de <http://www.eduso.net/res/?b=10&c=91&n=250>
- Cieza, J. A. (2010). El compromiso y la participación comunitaria de los centros escolares. Un nuevo espacio-tiempo de intervención socioeducativa. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 17, 123-136.
- Decreto 223/2010, del 30 de diciembre, por el que se establece el Reglamento orgánico de los conservatorios elementales y profesionales de música y de danza de la Comunidad Autónoma de Galicia. DOG de 19 de enero del 2011.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE de 4 de mayo.
- Longás, J., Civís, M., Riera, J., Fontanet, A., Longás, E. y Andrés, T. (2008). Escuela, educación y territorio. La organización en red local como estructura innovadora de atención a las necesidades socioeducativas de una comunidad. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 15, 137-151.
- Macías, R. (2004). *Factores culturales y desarrollo cultural comunitario. Reflexiones desde la práctica*. Las Tunas: Eumed. Extraído de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011c/985/>
- Orden del 4 de agosto de 2011 por la que se desarrolla el Decreto 223/2010, del 30 de diciembre, por el que se establece el Reglamento orgánico de los conservatorios elementales y profesionales de música y de danza de la Comunidad Autónoma de Galicia. DOG del 18 de agosto.